

## PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO DE LA REGIÓN DE LOS RÍOS – REUNIONES DE ACUERDOS – ETAPA DE VALIDACIÓN

### Reunión con Institución/Organización/Comunidades \_\_\_\_\_

- Tercera reunión de acuerdos con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

### Asistentes \_\_\_\_\_

- Jimena Ñanco, Presidenta Comunidad Indígena Milla Lafquen de Bonifacio.
- Arnoldo Alba, Presidente Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco.
- Joaquín Ñanco, Representante Comunidad Indígena Kiñewen de Curiñanco.
- Pascual Alba, Representante Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura.
- Erasmo Alba, Representante Comunidad Indígena Félix Alba Huichaman de Pilolcura.
- Lorena Antillanca, Representante Comunidad Indígena Rayen Mawida de Las Minas.
- Cesar Acuña, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Natalia Campos, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.
- Valentina Mediavilla, Profesional División de Planificación y Desarrollo Regional, Gobierno Regional de Los Ríos.

### Lugar y Fecha \_\_\_\_\_

- Lugar: Sede Comunidades Indígenas de Curiñanco, comuna de Valdivia.
- Fecha: Sábado 1 de agosto de 2015.
- Hora: 11:30 – 15:30 hrs.

### Objetivo de la Reunión \_\_\_\_\_

- Analizar y levantar observaciones y/o modificaciones de la propuesta consensuada del Plan de Macrozonificación de Uso del Borde Costero de la Región de Los Ríos, con los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia.

### Observaciones \_\_\_\_\_

- Natalia Campos: Lee el acta de acuerdos a los asistentes de la segunda reunión realizada con las comunidades indígenas de la costa de Valdivia, el 4 de julio de 2015, en el sector de Los Pellines.
- Los representantes de las comunidades indígenas que participaron de la segunda reunión proponen sacar un comentario sobre un problema en Calfuco, por tratarse de temas internos, validando el resto de su contenido.
- Cesar Acuña: Explica a los asistentes cómo se trabajó en la reunión anterior, identificando los usos preferentes, actividades y definiciones.
- Cesar Acuña: Indica en términos generales que el proyecto Parque Eólico Pililín se localiza en una Zona Silvoagropecuaria, principalmente agrícola - ganadera de subsistencia. La Zona de Asentamientos Rurales con presencia de población Mapuche Lafkenche (ZAR-1) reconoce la población indígena habitante del sector, donde se establece incompatible las actividades "Caza" y "Aerogeneradores".

- **Cesar Acuña:** Informa que el Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT) de la Región de Los Ríos actualmente define compatible la actividad “Aerogeneradores” en la Zona de Asentamientos Rurales con presencia de población Mapuche Lafkenche (ZAR-1). Sin embargo, por el trabajo realizado con las comunidades indígenas se ha detectado que es incompatible.
- **Joaquín Ñanco:** Consulta si se ha realizado una participación con las comunidades indígenas de la zona costera en el marco del Plan Regional de Ordenamiento Territorial, porque no ha sabido de reuniones en el lugar. Comenta que últimamente la empresa de Pililín ha estado intentando tener reuniones con las comunidades indígenas, pero la gente está cansada de ir a tanta reunión y no llegar a nada. Manifiesta preocupación que el trabajo que se está desarrollando acá de manera participativa, no sea considerado. Se debe tomar en cuenta el ordenamiento territorial porque es importante para nuestros territorios, nosotros somos los vivimos acá y no queremos que otros tomen decisiones por nosotros.
- **Cesar Acuña:** La Zona de Playas Marítimas en el sector Curiñanco quedará como **Zona Rural de Uso Productivo Múltiple de Pequeña Escala**.
- **César Acuña:** Recuerda que en la reunión pasada el equipo del Gobierno Regional de Los Ríos se comprometió a presentar la información oficial de Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (SUBPESCA) sobre las Áreas de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB) de la Región de Los Ríos. La idea es chequear aquellas que están otorgadas y en trámite. Por ejemplo, al norte en Chungungo, hay un AMERB llamada Punta Quemada, hacia el sur encontramos la AMERB de Bonifacio Sector A, y más al sur encontramos Bonifacio Sector B; después viene Punta Curiñanco que fue solicitada por los pescadores de Niebla, sin embargo fue rechazada por el Consejo Zonal de Pesca.
- **Erasmó Alba:** Hace años no se estaban entregando AMERB, pero actualmente se están entregando. Por lo mismo, reitero mi interés por desarrollar una reunión con SUBPESCA, SERNAPESCA y la Gobernación Marítima con el fin de evaluar nuevas solicitudes de AMERB en la zona costera.
- **Enrique Alba:** Tenemos plazo hasta el 14 de mayo para regularizar los integrantes del sindicato de pescadores. Se puede realizar una reunión informativa rápidamente para resolver la lista, y después coordinar la reunión con SUBPESCA, SERNAPESCA y la Gobernación Marítima.
- **César Acuña:** La AMERB Punta Cárcamo fue rechazada, y más al sur existe una AMERB operativa, denominada Punta Misión, seguido más al sur por Los Molinos que fue otorgada.
- **Zona de Caletas (ZC)**
  - **Pascual Alba:** Pregunta cómo se escribiría “Llnehue”, si con “Y” o “Ll”. Enrique Alba comenta que podría escribirse con “Y”, pero habría que corroborarlo.
  - **Cesar Acuña:** Revisan la definición y las actividades compatibles de la Zona de Caletas.
  - **Joaquín Ñanco:** Sería bueno revisar si está definido compatible la actividad “Deportes náuticos motorizados”, por el daño que puedan causar. Señala además que la mayor actividad biológica se da en la primera milla o incluso en los primeros 500 metros.
  - **Pascual Alba:** El ruido de las motos de agua genera mucho daño, sería bueno establecer compatible con restricciones, sabemos que pueden llegar en cualquier momento.
  - **Joaquín Ñanco:** Es fundamental definir las restricciones, sino se deja abierta la puerta, que cualquiera lo interprete como quiera. Hay que protegernos de las grandes empresas
  - **Lorena Antillanca:** Cuando se hacen solicitudes de caleta hay que tener un fundamento, un objeto.
  - **Cesar Acuña:** Cuando se establece una Zona de Caleta tiene que tener un objetivo, vinculado a la pesca artesanal. Por lo mismo, se consideró un sector en agua y un sector en tierra. La idea es considerar de todas maneras el desarrollo productivo, pero con un enfoque local para sus habitantes.
  - **Pascual Alba:** Cambiar la actividad “Turismo de naturaleza y/o de interés especiales” por el concepto “Ecoturismo”.

- **Cesar Acuña:** Estratégicamente debería dejarse tal cual el concepto anterior, ya que está más posicionado y validado.
  - **Joaquín Ñanco:** Los aerogeneradores podrían dañar la belleza paisajística de la caleta y contaminar tecnológicamente el sector. El turista que nos interesa que disfrute de nuestro territorio, le molestaría verlo en la playa.
  - **Pascual Alba:** Quizás sería bueno en algún momento instalar algunos aerogeneradores, pero solo con finés de autoconsumo.
  - **Joaquín Ñanco:** Si dejáramos compatibles los aerogeneradores, estaríamos siendo inconsecuentes. Mejor sería colocar paneles solares, un vecino lo hace fácilmente y su luz amanece encendida.
  - Existe acuerdo en incorporar una nueva actividad que sería por ahora “**Paneles solares para autoconsumo**” y se dejaría como compatible con restricciones.
  - **Enrique Alba:** Consulta sobre la posibilidad de instalar grandes proyectos con infraestructura asociada, por ejemplo hoteles, edificios, entre otros.
  - **Valentina Mediavilla:** Comenta que la idea es ajustar algunas definiciones de las categorías de usos preferentes y glosario de actividades y/o usos, por ejemplo la definición de la actividad “Infraestructura turística” fue modificado, incorporado un nuevo concepto “**Infraestructura turística de pequeña escala**” que se ajuste a los intereses del territorio y la visión que tienen sus habitantes.
  - **Joaquín Ñanco:** En varias ocasiones se han tenido que organizar para evitar que Curiñanco se encuentre dentro del límite urbano del Plan Regulador Comunal.
- **Zona de Interés Indígena (ZII)**
    - **César Acuña:** Esta zona se trabajó con los servicios públicos de la Comisión Regional de Uso del Borde Costero. Sin embargo, ahora se está considerando que este uso preferente podría limitar las solicitudes de Espacios Costeros Marinos de los Pueblos Originarios (ECMPO), ya que se estaría restringiendo el uso consuetudinario. Por lo anterior, el equipo del Gobierno Regional de Los Ríos propone reemplazar por la sub-categoría de uso preferente **Zona de Pesca Artesanal**, estableciendo compatible la actividad “ECMPO”.
    - **Pascual Alba:** En la reunión anterior me olvide mencionar un sitio de interés indígena, es un sendero lafkenche costero por donde se caminaba antiguamente los ancestros. Debería considerarse, protegerse y evitar que privados cierren estos caminos.
- **Zona de Pesca Artesanal (ZPA)**
    - Establecer compatible la actividad “Turismo de la naturaleza y/o de intereses especiales”.
    - Definir incompatible las actividades “Exploración y/o explotación de metales”, “Exploración y/o explotación de combustibles”, “Molinos de marea”.
    - Establecer compatible con restricciones la actividad “infraestructura sanitaria”.
- **Zona de Pesca Industrial (Zona de Mar Territorial)**
    - Aceptados los cambios propuestos y se confirma definir incompatible la actividad “Cultivo de salmónidos”; y compatible con restricciones las actividades “Cultivo de mitílidos” y “Cultivo de algas”.
- **Área de Manejo y Explotación de Recursos Bentónicos (AMERB)**
    - Definir compatible la actividad “Deportes náuticos no motorizados”.
    - Definir incompatible las actividades “Molinos de marea” y “Caza”.

- **Zona de Conservación de la Biodiversidad en Ambientes Terrestres (ZCBT)**
  - La infraestructura turística debería orientarse a miradores, punto de avistamiento de especies, pasarelas, bajadas y se dejaría como compatible con restricciones.
  - Mejorar la definición de la actividad “Infraestructura turística”.
  - Pascual Alba: Pregunta sobre la posibilidad de repoblar con machas, como restauración ecológica.
  - Enrique Alba: Existe una presión fuerte por las machas, incluso en algunas ocasiones se organizan actividades masivas de pesca recreativa en el sector y hay que dejarlos pescar tranquilo por un espacio de cerca 500 metros, no ganamos nada nosotros y se llevan nuestros recursos.
  - Pascual Alba: Propone definir compatible con restricciones la actividad “Infraestructura sanitaria”.
- **Zona de Conservación y Manejo Sostenible de la Biodiversidad Marina (ZMSBM)**
  - Extender el espacio incorporado desde Punta Curiñanco a Calfuco, espacios intermedios inclusive.
  - Definir compatible con restricciones la actividad “Infraestructura sanitaria”, ajustando la definición a domiciliario.
  - Establecer compatible con restricciones la nueva actividad “Pesca recreativa”.

#### Acuerdos

---

- Se presentará el **acta de los principales temas y acuerdos** de la reunión a los representantes de las Comunidades Indígenas de Valdivia para su revisión y validación.
- Pascal Alba retirará el acta de acuerdos de la reunión el día **lunes 3 de agosto de 2015**, en las dependencias del Gobierno Regional de Los Ríos.



**PLAN DE MACROZONIFICACIÓN DE USO DEL BORDE COSTERO**  
REGIÓN DE LOS RÍOS



**LISTA DE ASISTENCIA**  
**REUNIÓN COMUNIDADES INDÍGENAS COSTERAS DE LA COMUNA DE VALDIVIA**  
Sábado 1 de agosto de 2015 – 11:00 hrs – Escuela Rural de Curifñanco, Valdivia.

N°	NOMBRE	INSTITUCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	FIRMA
1	Arnoldo alla	comunidad Kiwewen	84217662	alba.narvaez@uniqui @gmail.com	
2	Rosendo Alba	Alba fleuchbauer	88337790	asfp.fleuchbauer@gmail.com	
3	Simón Vasco Vancir	C.S. Wulapum Compañía	94428250	jimilla-30@hotmail.cl	
4	JUANJO ALBA	FILCUBA	68284537		
5	LORENA ANTIHAYUA	Raiyan Mawide los Niños	89801353	lorenagloria_30@hotmail.com	
6	Valentina Medianilla	DIPLADE - GORE	63 2 284331	vmedianilla@goredelosrios.cl	
7	César Acuña Led	DIPLADE - GORE	63 2284332	cesaracuna@goredelosrios.cl	
8					
9					
10					
11					
12					
13					